

PT News



Boletín Informativo de Precios de Transferencia

Dinero y Precios

Inflación del Año 2006 (IPC)	16,97%
Inflación del mes de marzo 2007 (IPC)	-0,74%
Inflación Acumulada 2007 (IPC)	2,63%
Inflación Acumulada 1 año marzo 2007 (IPC)	19,55%
Tasa Activa	15,65%
Tasa Pasiva 90 días	10,13%
Overnight Venezuela	7,65%
Fed Funds	5,27%
Libor USD 180 días	5,33%
TC Oficial VEB/USD	2.150,00
TC USD/EUR	1,35
Dólar CANTV	3.087,24

Sector Real

PIB Ene-Dic 2006 (MM VEB)	51.337.866,00
PIB 2006 IV Trim (MM VEB)	14.242.097,00
PIB Petrolero IV Trim 2006 (MM VEB)	1.870.719,00
PIB No Petrolero IV Trim 2006 (MM VEB)	10.782.945,00
Desempleo (%)	10,90%
Recaudación marzo 2007 (Billones VEB)	N/D
Valor de la Unidad Tributaria (UT)	37.632,00
Cesta Venezolana (USD/BBL)	57,69
WTI (USD/BBL)	62,71
Brent (USD/BBL)	67,76

Mercados de Capitales

IBC (Puntos)	48.240,08
PDVSA "2017"	85,53
PDVSA "2027"	75,85
PDVSA "2037"	73,81
VEGLB27	122,44
Riesgo País (Puntos básicos)	204,11
Dow Jones	12.720,46
S&P 500	1.468,47
Nasdaq	2.518,33

Sector Externo

Exportaciones IV Trim 2006 (MM USD)	14.399,00
Importaciones IV Trim 2006 (MM USD)	9.657,00
Balance Comercial IV Trim 2006 (MM USD)	4.742,00
Cuenta Corriente IV Trim 2006 (MM USD)	4.238,00
Cuenta de Capital y Financ. IV Trim 2006 (MM USD)	1.583,00
Reservas Internacionales (MM USD)	31.568,00
Calificación Moody's	B1
Calificación S&P	BB-
Calificación Fitch	BB-

Precios de Transferencia

De acuerdo con la información publicada en la página web del SENIAT el pasado 9 de abril, la empresa Shell de Venezuela, S.A. realizó un pago por 29,4 millardos de bolívares (USD 13,7 millones aproximadamente), correspondiente al reparo en materia de precios de transferencia que realizó el SENIAT a su ejercicio económico correspondiente al año 2005. La objeción formulada por la administración tributaria en el reparo se refiere a la determinación de los intereses de financiamiento recibido por Shell de Venezuela, S.A. de su casa matriz, y la misma fue llevada a cabo por funcionarios fiscales de la División de Minas, Hidrocarburos y Actividades Conexas de la Gerencia de Contribuyentes Especiales del SENIAT, a cargo de José Joaquín Cedillo Moreno.

El 10 de abril, el comité de asuntos fiscales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó un borrador que contiene los comentarios revisados acerca del artículo 7 (beneficios empresariales) del modelo de convenio para evitar la doble tributación, de forma tal de hacerlo consistente con la terminología contenida en el reporte de Atribución de Utilidades a Establecimientos Permanentes. El organismo manifestó que estos comentarios permitirán mejorar las interpretaciones al artículo 7 en cuanto a conceptos tales como atribución de utilidades, gastos y capital disponible a efectos de determinar la deducibilidad de intereses.

La autoridad fiscal estadounidense (IRS) emitió un memorando en materia de auditorías de precios de transferencia orientado a sus fiscales de campo. El mismo incluye sugerencias relacionadas con técnicas de auditoría para transferencias de activos intangibles hacia el exterior y guías para identificar asuntos controversiales y realizar análisis de riesgo.

El 30 de marzo de 2007 fue publicada en Perú la Resolución de Superintendencia No.061-2007/SUNAT, la cual establece la forma, plazo y condiciones bajo las cuales se deberá presentar la declaración jurada anual informativa de precios de transferencia. Los sujetos obligados incorporados en el Régimen de Buenos Contribuyentes deben presentar la declaración observando las fechas previstas para su condición en junio de 2007.

Actualidad Tributaria

En la Gaceta Oficial N° 38.654 de fecha 28 de marzo de 2007 fue publicada la Resolución N° 042 del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología, mediante la cual se otorga una prórroga hasta el 30 de abril de 2007, para aquellas empresas cuyo ejercicio económico coincide con el año calendario y cuyos ingresos brutos fueron superiores a 100.000 UT durante el ejercicio económico 2005, para que realicen la declaración de aportes e inversiones correspondiente al ejercicio económico 2006 a través del portal <http://sidcai.oncti.gob.ve>.

Mediante la Gaceta Oficial N° 38.656, se publicó la Providencia N° 0191, por la cual se prorroga la entrada en vigencia de la Providencia Administrativa N° 0421, que establece las Normas Generales de Emisión y Elaboración de Facturas y Otros Documentos. La misma entrará en vigencia el primer día del sexto mes calendario que se inicie a partir del primer día del sexto mes calendario que se inicie a partir de la publicación de la Providencia (30 de marzo de 2007).

Actualidad Económica

El 27 de marzo fue publicado el presupuesto de PDVSA para el año 2007. En el informe se estima que el total de exportaciones será de Bs. 58 billones (USD 27 millardos, equivalentes a 2,6 millones de barriles diarios a un precio promedio de USD 60,53 por barril), la utilidad será de Bs. 8 billones (USD 3,6 millardos) y las inversiones proyectadas están en el orden de los USD 10 millardos, por lo que el flujo de caja arrojará un déficit de aproximadamente USD 5,7 millardos. Debido a la participación mayoritaria que PDVSA tendrá dentro de las empresas mixtas, se estima que el total de empleados ascenderá a 89.450 (56.748 en la nómina regular y 32.702 contratados).

El contenido del presente documento se basa en informaciones disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por PwC por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. PwC no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.